

Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, se lleve a cabo la construcción de un hospital de segundo nivel en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en sustitución de la actual clínica-hospital, garantizando así el derecho fundamental a la seguridad social de los trabajadores al servicio del estado y sus familias.

El presidente:

En desahogo del inciso “j”, del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, hasta por 5 minutos.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Muchas gracias, con su permiso, presidente, compañeras y

compañeros diputados, medios de comunicación, público en general.

Con fundamento en el artículo 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario al tenor de las siguientes consideraciones.

Comparezco ante ustedes con la firme convicción de que nuestra responsabilidad como representantes populares es garantizar que los derechos fundamentales de las y los trabajadores al servicio del Estado, así como de sus familias, sean respetados y materializados en acciones concretas.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, ha sido históricamente un pilar de bienestar de México, sin embargo, en nuestra entidad, particularmente en Chilpancingo, la realidad nos muestra un rezago estructural que vulnera el derecho constitucional a la salud y a la seguridad social, la clínica hospital del ISSSTE, en esta capital se encuentra rebasada con la demanda que carece de especialidades suficientes y limitando el acceso oportuno a servicios hospitalarios.

No podemos ignorar que Chilpancingo concentra a miles de trabajadores al servicio del Estado y a población de municipios vecinos

como Chilapa, Tixtla, Mochitlán, Quechultenango, Eduardo Neri, Mártir de Cuilapa, Leonardo Bravo, así como localidades como Ocotito y Tierra Colorada, todos ellos dependen de esta unidad médica que hoy opera con infraestructura insuficiente y saturada.

La situación se agravo tras el impacto del huracán "Otis" que evidencio la vulnerabilidad de nuestras instituciones de salud, aunque se han realizado esfuerzos como la construcción del hospital regional de alta especialidad en Acapulco.

Persisten deficiencias críticas en Chilpancingo por ello la construcción de un hospital de segundo nivel en nuestra capital no es un lujo, ni es una aspiración lejana, es una necesidad impostergables y un acto de justicia social este hospital garantizar atención médica integral, hospitalización general y especialidades básicas como la mandata la Ley General de Salud y la propia Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado (ISSSTE) no se trata solo de infraestructura si no de dignidad, de productividad institucional y de certeza para quienes sostiene el fundamento principal que es el Servicio a la Salud en este Estado.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, el artículo 123 Constitucional establece con claridad que los trabajadores al servicio del Estado, tienen el derecho a la Seguridad Social, hoy ese derecho esta siendo vulnerado en Guerrero por ello someto a consideración este exhorto para que el titular del ISSSTE y el titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en coordinación con autoridades Federales y Estatales competentes lleven a cabo la construcción de un hospital de segundo nivel en Chilpancingo en sustitución del actual Clínica Hospital que desgraciadamente desde hace un año esta solo atendiendo a pacientes en urgencia y trasladando a pacientes a Acapulco, a Cuernavaca o a la Ciudad de México y muchas veces en

el traslado fallecen estos pacientes que son derechohabientes al servicio que presta el ISSSTE, por la Salud de Guerrero y por la justicia laboral y por el bienestar de nuestras familias, les pido su respaldo para aprobar este exhorto que sin duda es fundamental para todo el magisterio, para todos los trabajadores que son del sector salud y de los ayuntamientos, de las universidades que tienen este servicio del ISSSTE.

Es cuanto presidente.

Versión Íntegra

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS
ICAZA**

**PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.**

PRESENTES.

La suscrita Diputada Beatriz Vélez Núñez, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 313 y demás aplicables de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo
Número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es pilar de bienestar en México, brindando seguridad social integral a empleados públicos, jubilados y sus familias. Su importancia radica en garantizar derechos laborales y salud mediante 22 seguros y prestaciones, incluyendo servicios médicos, pensiones, préstamos, vivienda y recreación.

A lo largo de los años, el ISSSTE se ha consolidado como uno de los pilares del sistema de bienestar social en México, atendiendo tanto a trabajadores activos como a jubilados y pensionados. Actualmente, su cobertura abarca millones de derechohabientes en todo el país, garantizando el cumplimiento de

derechos laborales y sociales establecidos en la Constitución. Además, la institución desempeña un papel clave en la gestión de infraestructura hospitalaria y programas de apoyo comunitario, impulsando la inclusión y la participación social.¹

En México, el ISSSTE representa una división institucional. Por un lado, su fortaleza reside en un modelo de bienestar integral único que protege al trabajador desde la salud hasta la vivienda, consolidándose como un pilar de estabilidad social; sin embargo, su debilidad crítica emana de una presión financiera estructural y un rezago en la modernización de su infraestructura que comprometen la agilidad de sus servicios.

Esta dualidad define al instituto como una entidad de alcance ambicioso, pero con una ejecución limitada por la complejidad

¹ Pagina
<https://www.ambito.com/mexico/economia/los-cuatro-grandes-beneficios-que-el-issste-tiene-todos-los-jubilados-n6203806#:~:text=Qu%C3%A9%20es%20el%20ISSSTE%20y,de%20las%20comunidades%20donde%20opera>

burocrática y el déficit presupuestario frente a la creciente demanda demográfica, lo que exige una transformación operativa profunda para garantizar que su red de derechos sea financieramente sostenible y digna en el largo plazo.²

En este sentido, debemos recordar que de acuerdo con el artículo 123, apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los trabajadores al servicio del Estado tienen derecho a la seguridad social, la cual comprende atención médica, hospitalaria y farmacéutica. Asimismo, el artículo 4º constitucional reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud. El artículo 2 de la Ley del ISSSTE señala que el Instituto tiene como finalidad otorgar servicios de salud y prestaciones sociales a los trabajadores al servicio del Estado. El artículo 28 establece que el Instituto debe proporcionar

atención médica integral, incluyendo servicios de hospitalización y especialidades. El artículo 29 dispone que los servicios médicos deben prestarse con calidad, oportunidad y suficiencia, garantizando el acceso efectivo de los derechohabientes.

Por su parte el artículo 6 de la Ley General de Salud, reconoce que la atención médica debe organizarse en niveles de complejidad creciente, siendo el segundo nivel el encargado de brindar servicios de especialidad básica y hospitalización general. En su caso el artículo 77 Bis 1 establece que el acceso a servicios de salud es un derecho de toda persona y una obligación del Estado. El artículo 77 Bis 37, señala que las instituciones de seguridad social deben coordinarse para garantizar cobertura y calidad en la atención.

El rezago en la infraestructura del ISSSTE en Guerrero es un desafío multifactorial que se agudizó tras el impacto del huracán Otis, el cual devastó unidades clave en Acapulco y reveló la vulnerabilidad de las instalaciones existentes ante

² Pagina https://online.anahuac.mx/contenidos-educativos/salud-bienestar/desafios-sistema-de-salud-en-mexico/#:~:text=Table_title:%20Ventajas%20y%20desventajas%20del%20sistema%20de,p%C3%BAblico%20resulta%20m%C3%A1s%20complicada%20su%20integraci%C3%B3n%20%7C

desastres naturales. Para mitigar esta crisis, se impulsó la construcción del nuevo Hospital Regional de Alta Especialidad con una inversión superior a los 3,300 millones de pesos; sin embargo, persisten deficiencias operativas críticas, como fallas en equipos de alta tecnología y reportes de mantenimiento insuficiente en sedes como la Clínica-Hospital del ISSSTE en Chilpancingo que ha quedado rebasada por la demanda, carece de especialidades suficientes y limita el acceso oportuno a servicios hospitalarios, lo que vulnera el derecho constitucional y legal de los trabajadores.

Ante este escenario, Chilpancingo, como capital del Estado y sede de los Poderes, concentra una gran cantidad de trabajadores al servicio del Estado, además de población de municipios aledaños que dependen de esta unidad médica como lo son, los municipios de Chilapa de Álvarez, Tixtla de Guerrero, Mochitlán, Quechultenango, Eduardo Neri, Martí de Cuilapa, Leonardo Bravo y de las localidades de Ocotito y Tierra

Colorada. La construcción de un Hospital de Segundo Nivel es una necesidad impostergable.

La población del municipio de Chilpancingo para este 2026, se estima con base en la tendencia del censo 2020 de casi 283,354 habitantes. Aunque algunas fuentes locales indican cifras menores para la ciudad, el municipio, como cabecera y zona metropolitana en crecimiento, supera los 280,000 residentes.³ En este sentido la Clínica Hospital del ISSSTE en Chilpancingo, atiende a una población de más de 250 mil derechohabientes. Esta unidad, que da servicio a la región centro del Estado, opera con capacidad limitada y se reporta una infraestructura saturada.

Así mismo, resulta indispensable reconocer que la precariedad en los servicios médicos del ISSSTE en Chilpancingo no solo vulnera el derecho a la salud, sino que también repercute directamente

³ Pagina
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chilpancingo-de-los-bravo?redirect=true>

en las condiciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado. La falta de atención oportuna genera ausentismo, disminuye la productividad institucional y coloca a los empleados en una situación de incertidumbre que afecta su desempeño y estabilidad.

El presente Punto de Acuerdo se propone porque la situación actual de la Clínica-Hospital del ISSSTE en Chilpancingo refleja un rezago estructural que vulnera derechos fundamentales y afecta directamente la vida laboral y familiar de miles de trabajadores al servicio del Estado. La construcción de un Hospital de Segundo Nivel no solo responde a una necesidad sanitaria urgente, sino que constituye un acto de justicia social y laboral, al garantizar condiciones dignas de atención médica, fortalecer la productividad institucional y reafirmar el compromiso del Estado con quienes sostienen el funcionamiento de sus instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración

de este Pleno, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, se lleve a cabo la construcción de un Hospital de Segundo Nivel en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en sustitución de la actual Clínica-Hospital, garantizando así el derecho fundamental a la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado y sus familias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a los Titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ